



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2019-0063700
DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO VANEGAS SOTO C.C. N° 13.839.563
DEMANDADO: JOSE LUIS SEPULVEDA JAIMES CC. No. 91.443.073

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **08 de septiembre de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **ocho de septiembre de dos mil veintidós.**

Habiendo ejercido el demandado JOSE LUILS SEPULVEDA JAIMES a través del curador ad litem designado, proponiendo excepciones de fondo dentro del término establecido para ello, conlleva a que sea del caso correrle el respectivo traslado a la parte ejecutante para que se pronuncie al respecto. Lo anterior, en atención a que no existe en el plenario evidencia alguna de la remisión de tales escritos al correo electrónico del demandante o su apoderado judicial.

En mérito de lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

- 1. CORRER TRASLADO** de las excepciones de mérito propuesta por el curador ad litem del demandado JOSE LUILS SEPULVEDA JAIMES a la parte demandante **LUIS ALEJANDRO VANEGAS SOTO (C.C. N° 13.839.563),** por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 del CGP.

Dicho escrito puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaWMDTQzQXIPjFRbd48LybIB7R2VedzN0k8NwzfMCR12Aw?e=5Mdhs9

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **162.** Fijado a las 8: a.m. del día **09 de septiembre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO